

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
DICON/XL&vllm

PUENTE ALTO, 21 SEP 2012

Nº **180** / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE. El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales y Modificaciones, de acuerdo al detalle que se indica:

PATENTES NUEVAS (OTORGAMIENTO)

1.1. Microempresa Familiar

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5004562	SOTO RETAMAL LUIS GABRIEL	AV. EL PERAL 01627	ALMACEN, ABARROTES, PAN, CECINAS, LACTEOS, BEBIDAS, FRUTOS DEL PAIS, BAZAR, PAQUETERIA, ALIMENTOS DE MASCOTAS, FRUTAS Y VERDURAS

1.2. Patentes Definitivas

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2012537	VACCARO VARGAS BARBARA PAZ	AV. EL PEÑON 01465 LOCAL 4	VENTA DE ALARMAS, PARLANTES, ACCESORIOS AUTOMOTRICES Y DISFRACES

1.3. Patentes Provisorias

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9805749	SALCOBRAND S.A.	AV. CAMILO HENRIQUEZ 3692 LOCALES BH-140-144-148-152	FARMACIA, PERFUMERIA, ABARROTES, CONFITES

MODIFICACIONES

1.1. Eliminación

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIROS A ELIMINAR
3000575	ERAZO BARREZUETA MARCO AURELIO	AV. CONCHA Y TORO 476 OFICINA 3	ODONTOLOGO

1.2. Ampliación de Giro

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIRO A AMPLIAR
5003411	JARA SILVA JUAN SIFORIANO	AV. GABRIELA ORIENTE 02258	ALMACEN CON EXPENDIO DE CECINAS, HELADOS, LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR
CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS